



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL DEL DECIMOSÉPTIMO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON  
CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DE FECHA 16 DE FEBRERO  
DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 42 minutos, del día 16 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral, ubicado en el predio número 339-A de la calle 40 entre la calle 39 y la calle 41 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Gelmy Guadalupe Canché Chan Consejera Presidenta, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores, integrantes de este Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 42 minutos del día 16 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Carla Janet Arceo Chulín para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. **Rosaura Margarita Díaz Basilio**;  
Consejero Electoral, C. **José Luis Febles Chan**;  
Consejero Presidente C. **Gelmy Guadalupe Canché Chan**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Carla Janet Arceo Chulín** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional**, C. Didier Emmanuel Euan González, representante propietario.  
**Nueva Alianza Yucatán** C. Wendy Beatriz Angulo Beltrán, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/01/PT/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO DEL TRABAJO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/02/MORENA/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **MORENA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/03/PRD/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/04/MC/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO

POLÍTICO DENOMINADO **MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/05/PAN/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/06/PRI/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/07/NAY/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
14. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/08/PVEM/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
15. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL **CD17/09/2024** CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA **PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS**, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
16. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
17. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
18. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
19. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
20. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
21. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO EN LA MISMA FECHA POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, POR EL CUAL HACE ENTREGA DE SU AVISO DE CUMPLIMIENTO DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
2. ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024 POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL

- DENOMINADO **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **WENDY BEATRIZ ANGULO BELTRÁN**.
3. ESCRITO DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2024 POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO DEL TRABAJO** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **CLAUDIA DOLORES GUERRERO MARTINEZ** COMO PROPIETARIA Y AL C. **PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO** COMO SUPLENTE.
  4. **ACUERDO CG/013/2024** DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
  5. **ACUERDO CG/016/2024** DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
  6. OFICIO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO.
  7. OFICIO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.
  8. OFICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
  9. OFICIO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO.
  10. OFICIO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  11. OFICIO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
  12. OFICIO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO NUEVA ALIANZA YUCATÁN.
  13. OFICIO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE SE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos, por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Político Local denominado Nueva Alianza Yucatán como representante Propietario la C. **WENDY BEATRIZ ANGULO BELTRÁN**.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Por el Partido Político denominado partido del trabajo por el cual se acredita como representante propietario a la C. **CLAUDIA DOLORES GUERRERO MARTINEZ** como propietaria y al c. **PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO** como suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político denominado **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **Partido del Trabajo**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **Partido del Trabajo** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **Partido del Trabajo** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/01/PT/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político denominado **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **MORENA**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **MORENA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **MORENA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/02/MORENA/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



dictamina proceder registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político denominado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/03/PRD/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina proceder registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/04/MC/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa postulada por el partido político denominado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/05/PAN/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político denominado **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el partido político denominado **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el partido político denominado **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la fórmula postulada por el partido político denominado **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/06/PRI/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político denominado **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/07/NAY/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Tizimín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político denominado **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político denominado **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa,

postulada por el partido político denominado **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político denominado **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/08/PVEM/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número quince consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo **CD17/09/2024** por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del acuerdo **CD17/09/2024** por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024 favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que el acuerdo **CD17/09/2024** por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD17/09/2024**.

Por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, se instalará en el área del comedor como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 146 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva (o) que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por

unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 15 horas con 27 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 15 horas con 57 minutos.

Siendo las 15 horas con 57

minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. **Rosaura Margarita Díaz Basilio**;

Consejero Electoral, C. **José Luis Febles Chan**;

Consejero Presidente C. **Gelmy Guadalupe Canché Chan**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Carla Janet Arceo Chulín** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Didier Emmanuel Euan González, representante propietario.

**Nueva Alianza Yucatán** C. Wendy Beatriz Angulo Beltrán, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo distrital.

Por lo que la Consejera Presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN





Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal de fecha 16 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de 2024, siendo las 16 horas con 00 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. GELMY GUADALUPE CANCHÉ  
CHAN  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
C. JOSÉ LUIS FEBLES CHAN  
CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

C. ROSAURA MARGARITA DÍAZ  
BASILIO  
CONSEJERA ELECTORAL

C. CARLA JANET ARCEO CHULÍN  
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. DIDIER EMMANUEL EUAN  
GONZALEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. WENDY BEATRIZ ANGULO BELTRAN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO  
17 con cabecera en el municipio de TIZIMÍN en uso  
de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a  
1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el  
cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la  
presente certificación en TIZIMÍN  
Yucatán, a 16 de Febrero de 2024.



Carla Janet Arceo Chulín